



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

REVISIÓN No. 1.1/9.0/17

“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO”

EJERCICIO ENERO- DICIEMBRE 2016

JUNIO 2017

0000013



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES.....	1
II. PERÍODO DEL SEGUIMIENTO.....	2
III. OBJETIVO.	2
IV. ALCANCE.	2
V. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.	3
VI. CONCLUSIÓN.	4
VII. CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	4

0000013



Ente que audita:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno	Entidad Auditada :	Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito
Área auditada:	Departamento Administrativo		
No. de Auditoría:	1.1/9.0/17	Periodo auditado:	Enero-Diciembre 2016
Descripción de la Auditoría:	Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2016	Fecha de notificación:	04 de mayo de 2017
		Fecha de vencimiento de plazo para solventar:	05 de junio de 2017

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría No. OIC/SEGOB/0119/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, suscrita por el L.C. Sergio Hernández Rodríguez, con cargo de Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, recibida el 13 de febrero de presente año por la C. Dra. Mireya Toto Gutiérrez, Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito y mediante Acta de Inicio 0119-17-001 de fecha anteriormente mencionada, se informó el inicio de la Revisión 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría de Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2016", comisionando para tales efectos al siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
L.C. Sergio Hernández Rodríguez	Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno
L.C. Rafael Luna Melchor	Supervisor
L.A.E. Eloísa Solís Fontes	Auditora

A través del Acta de Cierre de Auditoría número 0119-17-002 de fecha 04 de mayo de 2017, se notificó al C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, los resultados de la Revisión 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2016", en la cual se determinaron 3 Observaciones, 2 Relevantes y 1 General.

Con Oficio No. OIC/SEGOB/0562/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, se hizo entrega al C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, los resultados de la Revisión 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2016".

Mediante Oficio No. CEEAIV/069/2017, recibido en el Órgano Interno de Control el 5 de junio de 2017, signado por el C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, se entregan los argumentos y documentos a efecto de solventar las



observaciones determinadas en la Revisión 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2016".

Con la Orden de Seguimiento No. OIC/SEGOB/0659/2017, de fecha 06 de junio de 2017, emitida por el C. L.C. Sergio Hernández Rodríguez, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y recibida el día 06 de junio de 2017, por el C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, se inicia el periodo de seguimiento a la solventación de las observaciones.

El personal comisionado para llevar a cabo el seguimiento, es el siguiente:

NOMBRE	CARGO
L.C. Sergio Hernández Rodríguez	Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno
L.C. Rafael Luna Melchor	Supervisor
L.A.E. Eloísa Solís Fontes	Auditora

El seguimiento se llevó a cabo mediante el análisis de los argumentos y documentos presentados por el Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, corroborando la realización de las acciones correctivas y preventivas.

II. PERÍODO DEL SEGUIMIENTO.

Fecha de inicio: 8 de mayo de 2017.

Fecha de término: 19 de junio de 2017.

Se otorgó un plazo para solventar de 20 días hábiles, como fecha compromiso el 05 de junio de 2017.

III. OBJETIVO.

Verificar la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, como resultado de la auditoría efectuada, con la finalidad de que la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, se conduzca con criterios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia, en lo relativo al control y aplicación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, apegándose a la normatividad vigente, mediante la implementación de medidas de control dirigidas a evitar la reincidencia en las mismas.

00000101



IV. ALCANCE.

Como resultado de la Revisión No. 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, periodo enero- diciembre 2016", se determinaron 2 observaciones relevantes y 1 Observación General, cuyo monto observado asciende a la cantidad de \$18,393.77, por las que se efectúa lo siguiente:

El alcance del seguimiento comprendió la totalidad de la información presentada por el C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, mediante oficio No. CEEAIV/069/2017 recibido el 5 de junio de 2016 en el Órgano Interno de Control, respecto a los señalamientos observados, así como la verificación de las acciones correctivas y preventivas implementadas en la Entidad.

V. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

Derivado del análisis documental realizado por el personal comisionado del Órgano Interno de Control a los argumentos y documentos presentados por el C. Lic. Luis Eugenio Rivera Verona, Consultor de Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Servicios a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, se obtuvo el siguiente resultado:

Observación Relevante 1R: Inconsistencias en las comprobaciones de los recursos estatales ejercidos. (Monto Observado y Solventado: \$ 8,637.34)

Derivado del análisis de los argumentos señalados y toda vez que el área auditada presenta la documentación a través de la cual se autoriza y justifican las comisiones oficiales realizadas por servidores públicos adscritos al Organismo, este Órgano Interno de Control, considera que la observación se encuentra Solventada.

Observación Relevante 2R: Diferencias en conteo físico de almacén. (Monto Observado y Solventado: \$ 9,756.43)

Derivado del análisis de los argumentos señalados y toda vez que la Comisión Ejecutiva de Atención Integral de Víctimas del Delito presenta la documentación soporte de los movimientos de entradas y salidas del almacén con que cuenta el Organismo, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, considera que la observación se encuentra Solventada.

Observación General 1G: Inexistencia de manuales administrativos. No Solventada

Derivado del análisis de los argumentos señalados y toda vez que el área auditada no presenta la documentación a través de la cual se acrediten las gestiones realizadas para la elaboración y/o autorización de los Manuales Administrativos del Organismo, este Órgano Interno de Control, considera la presente observación como No Solventada.



VI. CONCLUSIÓN.

Derivado del seguimiento efectuado a las Observaciones determinadas en la Revisión No. 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, periodo enero- diciembre 2016, se detectó que la Comisión Ejecutiva, ha implementado y aplicado las medidas de control interno recomendadas en forma parcial, por lo que la situación actual de las observaciones es la siguiente:

OBSERVACIONES RELEVANTES Y GENERALES

No. de Observación	Descripción de la observación	Importe Observado	Importe Solventado	Situación Actual
1R	Inconsistencias en las comprobaciones de los recursos estatales ejercidos.	\$8,637.34	\$8,637.34	Solventada
2R	Diferencias en conteo físico de almacén.	\$9,756.43	\$9,756.43	Solventada
1G	Inexistencia de manuales administrativos.	0.00	0.00	No Solventada
TOTAL		\$ 18,393.77	\$ 18,393.77	

VII. CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se anexan las Cédulas de Seguimiento que contienen 3 Observaciones: 2 Relevantes y 1 General, determinadas en la Revisión No. 1.1/9.0/17 denominada "Auditoría Integral a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito, periodo enero- diciembre 2016, sujetas al presente seguimiento y en las que se señala su situación actual.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 19 de Junio de 2017.

ATENTAMENTE

**L.C. SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

00000130